



## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN |         |                  |         |
|------------------------|---------|------------------|---------|
| En Córdoba             | Pesetas | Fuera de Córdoba | Pesetas |
| Un mes . . .           | 5       | Un mes . . .     | 6       |
| Trimestre . .          | 12.50   | Trimestre . .    | 15      |
| Seis meses . .         | 21      | Seis meses . .   | 28      |
| Un año . . . .         | 40      | Un año . . . .   | 50      |

NÚMERO SUELTO: 0.40 PTAS.

MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1.25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO  
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 2.507

Con esta fecha concedo autorización a don Indalecio García Mateo, que durante un plazo de dos meses, proceda a la colocación de preparados de estricnina en la finca «Las Moras del Moro Alto», del término municipal de Córdoba, con objeto de exterminar los animales dañinos que en ella existen.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en prevención de accidentes.

Córdoba 3 de Agosto de 1942.—El Gobernador civil interino, *Enrique Salinas*.

Circular núm. 2.508

Con esta fecha concedo autorización a don Antonio Escobar Carretero, que durante un plazo de dos meses, proceda a la colocación de preparados de estricnina en la finca «de Jesús» y «Navaserrano» y término municipal de Villaviciosa, con objeto de exterminar los animales dañinos que en ella existen.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en prevención de accidentes.

Córdoba 3 de Agosto de 1942.—El Gobernador civil interino, *Enrique Salinas*.

Circular núm. 2.509

Con esta fecha concedo autorización a don Juan Barasona Santaló, que durante un plazo de dos meses, proceda a la colocación de preparados de estricnina en la finca «Las Moras del Moro Bajo», del término municipal de Córdoba, con objeto de exterminar los animales dañinos que en ella existen.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en prevención de accidentes.

Córdoba 3 de Agosto de 1942.—El Gobernador civil interino, *Enrique Salinas*.

Circular núm. 2.510

Con esta fecha concedo autorización a don Antonio Herruzo Martos, que durante un plazo de dos meses, proceda a la colocación de preparados de estricnina en la finca «Las Alcornocosas», del término mu-

nicipal de Montoro, con objeto de exterminar los animales dañinos que en ella existen.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en prevención de accidentes.

Córdoba 3 de Agosto de 1942.—El Gobernador civil interino, *Enrique Salinas*.

### Comisaría de Recursos

#### 2.ª ZONA CORDOBA

Núm. 2.511

El Ilmo. Sr. Director Técnico de Recursos y Distribución, en escrito dirigido a este Organismo, dice lo siguiente:

«Con objeto de aprovechar los hígados de los cerdos que industrialicen las Fábricas Chacineras, y teniendo en cuenta que la Circular 312, de fecha 12 de Junio último, autoriza la elaboración de foie-grass, a base de hígado fresco de rumiantes, derivados de la fabricación de Productos Químicos-Farmacéuticos, pongo en conocimiento de V. I. que los preceptos de dicha Circular, se hacen extensivos a las Industrias Chacineras, que deberán sujetarse en cuanto a la fabricación y precios a cuanto se dispone en aquella.—No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta que algunas Industrias tienen envases de hojalata, procedentes de campañas anteriores, para la utilización de los mismos, como envase del producto aludido, deberán solicitar la correspondiente autorización de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Córdoba 31 de Julio de 1942.—El Comisario de Recursos: P. D. El Jefe del Negociado, Firma ilegible.

### Ayuntamientos

#### BAENA

Núm. 2.497

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que la cobranza en período voluntario del 1.º, 2.º y 3.º trimestres del actual ejercicio, del Arbitrio con fin no fiscal sobre edificios que carezcan de agua a presión en los retretes, así como el 3.º trimestre del arbitrio sobre inquilinatos derecho o tasa sobre recogida de basuras en domicilios particulares, arbitrio sobre casinos y círculos de recreo del expresado ejerci-

cio, tendrá lugar por plazo de 20 días a contar del día de mañana, en la Recaudación municipal, sita en la planta baja de estas Casas Consistoriales durante las horas de oficina, advirtiéndole a los contribuyentes que si dejan transcurrir el plazo señalado incurrirán en el apremio del diez por ciento, el que automáticamente se elevará al veinte por ciento el día 31 de Agosto próximo, sin más notificación ni requerimiento en armonía con lo que dispone el vigente Estatuto de Recaudación y Apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baena 31 de Julio de 1942.—R. Carlero.

#### LUCENA

Núm. 2.318

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre del pasado año de 1941, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 2

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Moreno Gúez, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, sin alteración alguna.

Conceder al funcionario Administrativo don Ramón Luque Fernández, quince días de permiso.

Devolver instancia que tenía presentada el Auxiliar de la Farmacia municipal don Rafael Caballero Alcántara, solicitando quince días de permiso, con el fin de que la presente ajustada a los preceptos reglamentarios.

Quedar enterados y prestar su aprobación a los nombramientos hechos en favor de don Gabriel Ruiz Canela Muñoz y don José M.ª Luque González, el primero designado por la Alcaldía para Auxiliar 1.º del Negociado de Arbitrio con carácter de interino, y el segundo designado por la Comisión Inspectora del Cuerpo de Mutilados de Guerra para Auxiliar del Fontanero.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales, debidamente examinada y dictaminadas por la Comisión de Hacienda, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Desestimar petición del Presidente del Circulo Católico, sobre se le dispensen los impuestos municipales a dicho Centro.

Conceder autorización al vecino Antonio Muñoz Hidalgo, para la apertura de un local destinado a la venta de pescado en la calle General Lozano.

Conceder a los vecinos don José Alvarez de Sotomayor y doña Rosalía Chicano, dos bovedillas en el Cementerio municipal con el carácter de propiedad.

Desestimar petición de Juan García Rodríguez sobre arrendamiento de las tierras del Cascajar y otras propiedades de este Ayuntamiento y que por la Comisión de Policía Rural se dictaminen las bases y condiciones para sacarlas oportunamente a concurso de arrendamiento.

Conceder a doña Josefa Peñalvez Mata el suministro de agua potable del servicio establecido por este Ayuntamiento para un edificio de su propiedad.

Dejar pendiente instancia del Guardia municipal en la Aldea de Jauja, Juan Gómez Torres, sobre se le nombre en propiedad en su cargo, hasta la resolución del próximo concurso que será convocado.

Que pase a la Intervención municipal, instancia del Meritorio de este Ayuntamiento José Moya Algar sobre remuneración por sus servicios, y que se tenga en cuenta para el próximo Presupuesto, si procede.

Aprobar manifestaciones de la Presidencia, sobre perpetuar la memoria del hijo de Lucena don Fernando Díaz Quintana, Caído por Dios y por la Patria en la pasada Cruzada y que en la fachada de la casa donde nació sea colocada una lápida que perpetue la memoria y heroísmo de tal predilecto y valeroso hijo.

Que al descubrimiento de dicha lápida se le conceda carácter oficial.

Que se cubran los gastos que se originen con tal motivo con cargo al Presupuesto municipal, y que se dé traslado de este acuerdo al Perito Aparejador, Interventor y familiares del interesado para su debido conocimiento, y que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento para los debidos efectos.

Seguidamente se formularon varios ruegos que fueron atendidos debidamente por la Presidencia.

Sesión del día 9

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Moreno Gúez, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, sin alteración alguna.

Quedar enterados de las disposiciones y comunicaciones oficiales que interesan a la Corporación.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales, debidamente dictaminadas y examinadas por la Comisión de Hacienda, acordándose su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Aprobar igualmente el balance de contabilidad correspondiente al mes de Septiembre anterior.

En virtud de oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad sobre la necesidad de que instruya este Ayuntamiento el expediente de amortización de plazas de Inspectores Farmacéuticos municipales, de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de dicho Cuerpo, se acordó que se instruya dicho expediente conforme a los preceptos reglamentarios.

Que pase a Intervención para ser tenida en cuenta, si procede, en el próximo presupuesto, instancia del empleado subalterno de este Ayuntamiento Carlos Gutiérrez Rodríguez, sobre aumento de la gratificación que percibe por conducir la camioneta de riegos este Municipio.

Denegar instancia del empleado Subalterno de este Ayuntamiento que desempeña el cargo de Voz Pública y Guarda del Mercado, Mateo Gómez Lara, sobre petición del desdoblamiento de dicho cargo.

Conceder un anticipo reintegrable de su haber por importe de una mensualidad, al cabo de la Guardia municipal don Miguel Giménez Lijero.

Dejar pendiente hasta la resolución del próximo concurso que será convocado, instancia del vigilante de arbitrios José María López Martínez, sobre petición de que se le nombre en propiedad en el cargo que ocupa.

Ratificar decretos de la Alcaldía dictados en instancias, concediendo autorización a varios vecinos para ejecutar obras particulares, previo pago de los derechos correspondientes.

Resolviendo oficio del Juzgado de Instrucción sobre incorporación de locales a las habitaciones que ocupa el mismo, se acordó tener dicha petición en cuenta para el Presupuesto próximo.

Leído que fué otro oficio del propio Juzgado, sobre informe de adquisición por el Ayuntamiento de la Plaza de Toros, acordó por unanimidad la Comisión su adquisición en principio una vez que se informe el asunto por el Perito Aparejador municipal y que pase a resolución del Pleno del Ayuntamiento.

Conceder autorización a don Felipe Moreno Lara para que efectúe obras de conexión de una casa de su propiedad con la red del alcantarillado.

Desestimar petición de Pedro Quintero Navajas sobre arrendamiento de tierras propiedad del Ayuntamiento.

Conceder autorización a varios vecinos para instalar puestos en la vía pública.

Desestimar petición de Pedro Muñoz López sobre autorización para instalar un puesto de tejeringos en la vía pública.

Conceder autorización al vecino Luis Santamaría Peñalver para que traslade restos mortales en el Cementerio municipal.

Dar de baja como vecino de esta ciudad a Antonio León Alcalá.

Declarar con derecho a prórroga a varios mozos de diferentes reemplazos.

Conceder una gratificación de quinientas pesetas al funcionario administrativo de este Ayuntamiento don Antonio Delgado Sánchez que está encargado del Negociado de Abastos por el celo e interés por los asuntos que les están encomendados.

Seguidamente se formularon varios ruegos y preguntas que fueron atendidos debidamente por la Presidencia.

#### Sesión del día 16

No tuvo efecto por falta de número suficiente de señores Gestores.

#### Sesión del día 18, supletoria

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Moreno Gúez, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, sin alteración alguna.

Quedar enterados de las disposiciones oficiales que les interesan.

Quedar enterados de la Ley de la Jefatura del Estado sobre constitución de la Junta Pericial, a los efectos de Ordenación de la Contribución Territorial, Rústica y Pecuaria, acordándose dar cuenta al Pleno de ello, y que se interese de la Delegación Sindical de Falange y Diputación Provincial la designación de sus representantes respectivos, según los preceptos de dicha Ley.

Que pase al Perito Aparejador municipal, para su dictamen y correspondiente presupuesto, escrito de la Caja de Recluta de esta ciudad, sobre reparaciones en el local de la misma.

Quedar pendiente de estudio comunicación del Ayuntamiento de Avilés sobre cooperación para el homenaje al Patriarca de las Letras don Armando Palacios Valdés con motivo del traslado de sus restos mortales al Cementerio de aquella villa.

Que también quede pendiente de estudio comunicación del Rectorado de la Universidad de Sevilla, pidiendo se incluya en el Presupuesto próximo, alguna cantidad para acrecentar el fondo destinado a protección escolar universitaria.

Contribuir el Ayuntamiento con la cantidad de 25 pesetas, al homenaje que se ha de tributar al Ilmo. señor don Feliberto López y López, Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, de Córdoba.

Seguidamente se aprobaron diferentes cuentas y facturas, debidamente informadas por la Comisión de Hacienda acordándose su pago, siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Que pase a Intervención para ser tenida en cuenta, si procede, instancia del empleado Administrativo don Manuel Moreno Martos, sobre gratificación por los trabajos que viene realizando en la Oficina de Sanidad.

Resolver petición del empleado Administrativo don José Morales Mellado, en el sentido de concederle el permiso que solicita, cuando las necesidades del permiso lo permitan.

Denegar petición del Auxiliar de la Farmacia municipal don Rafael Caballero Alcántara, sobre petición de quince días de permiso.

Conceder en propiedad una bove-

dilla en el Cementerio municipal, a la vecina Araceli Montero Rojas, previo pago de los derechos correspondientes.

Que se le abone a Juan García Rodríguez la cantidad de 360 pesetas, que depositó por el arrendamiento de las parcelas de tierra del Cascajar propias del Municipio.

Prestar aprobación y que en la forma que se interesa se devuelva con diligencia que conste la aprobación, la liquidación que envía la Diputación Provincial de las obras de construcción del camino vecinal «Del kilómetro 13 de la carretera de Lucena a Estepa al 16 de la de la Estación de Puente Genil a Jauja».

Nombrar comisionado del Ayuntamiento al Oficial Jefe del Negociado de Quintas de la Secretaría don José Morales Mellado, para que concurra al acto del ingreso en Caja de los mozos del reemplazo de 1942.

Seguidamente se formularon varios ruegos y preguntas que fueron debidamente atendidos por la Presidencia.

#### Sesión ordinaria del día 23

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Moreno Gúez, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior, sin alteración alguna.

Quedar enterados de oficio de la Comisión Inspector Provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra, sobre nombramiento a favor del Caballero Mutilado don José María Luque González para la plaza vacante de Auxiliar de Fontanero.

Que se tenga en cuenta para el Presupuesto próximo, si procede, petición del Rector de la Universidad de Sevilla, pidiendo que se incluya cantidad alguna para acrecentar el fondo destinado a protección escolar universitaria.

Que igualmente se tenga en cuenta, si procede, para el próximo Presupuesto, instancia del Depositario de Fondos municipales don Francisco Alzueta Bujalance, sobre aumento de sueldo.

Seguidamente se aprobaron varias cuentas y facturas, informadas por la Comisión de Hacienda, acordándose su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Que pase a Intervención, para ser tenida en cuenta, si procede, instancia de la pensionista de este Ayuntamiento Joaquina Martínez Hilla, sobre aumento de la pensión que percibe, como viuda del que fué Fiel del Matadero de este Ayuntamiento, don José Manjón-Cabeza Ramírez.

Conceder a varios vecinos el suministro de agua potable del servicio establecido por el Ayuntamiento para varias casas de su propiedad.

Conceder igualmente autorización a varios vecinos para instalar puestos de castañas en la vía pública.

Idem a José Ayala Cuenca, para instalar una noria en el Llanete de San Miguel.

Desestimar petición de Antonia Muñoz Alonso, sobre elevación de la renta de la casa de su propiedad número 11 de la calle Obispo Domingo Valdecañas que está destinada para Centro de Higiene Rural, arrendada por este Ayuntamiento.

Conceder en principio la concesión

que se le pide por la Compañía de Propaganda Industrias y Cinematografía S. S. sobre instalación en esta ciudad de columnas Radio-Publicitarias, y que se dé cuenta al Pleno de este asunto para su definitiva aprobación.

Seguidamente se formularon varios ruegos que atendió cumplidamente la Presidencia.

#### Sesión ordinaria del día 30

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Moreno Gúez, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, sin alteración alguna.

Aprobar diferentes cuentas y facturas debidamente informadas por la Comisión de Hacienda, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Aprobar igualmente la distribución de Fondos para el mes de Noviembre próximo.

Conceder al vecino de esta ciudad Alberto de Uribe y Uriarte la implantación del servicio de agua de este Ayuntamiento para la casa número 2 de la calle General Alaminos.

Ratificar Decretos de la Alcaldía dictados en instancias de varios vecinos sobre autorización para ejecutar obras particulares.

Que se proceda a la ejecución de las obras necesarias en el edificio que ocupa la Caja de Recluta de esta ciudad, conforme a la cantidad de 100 pesetas presupuestada por el Perito Aparejador municipal a tal fin.

Conceder autorización al vecino don Manuel González Aguilar, para efectuar obras en el acerado de una casa de su propiedad.

Nombrar comisionado de este Ayuntamiento al Oficial Administrativo don Julián Cantero Arcos, para que se persone en la Diputación Provincial, para que retire de aquel Organismo las cédulas personales y demás documentos, según ordena por oficio aquel Centro.

Que se otorge el Título de hijos predilectos y adoptivos de la ciudad e hijos adoptivos de la misma, a los Caídos en la Santa Cruzada, vecinos de Lucena, en cartulina análoga a la muestra que se exhibe con dedicatoria expresiva y justificativa del fin a que se dedica cada una.

Lucena 2 de Julio de 1942.—El Secretario, José Giménez Ruiz.

\*\*\*

Don José Giménez Ruiz, Abogado y Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la Comisión Permanente de expresada Corporación, en su sesión celebrada ayer acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos, disponiendo se remita al Gobierno Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, y una copia se exponga al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal.

Y para que conste expido la presente certificación que visa y sella el señor Alcalde-Presidente en Lucena (Córdoba) a 3 de Julio de 1942.—El Secretario, José Giménez.—V.º B.º El Alcalde, Francisco Moreno.